CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora 9:40

Moción de Orden del Día N° 9847

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chupaca, perteneciente a la región Junín, logró su categoría como provincia el 5 de enero de 1995, mediante Ley N.º 26428, durante el gobierno del presidente Alberto Kenya Fujimori Fujimori.

Que, el artículo N.º 2 de la ley de creación de la provincia de Chupaca dispone la división de la jurisdicción en 9 distritos, que son: Chupaca (capital), Áhuac, Chongos Bajo, Huáchac, Huamancaca Chico, San Juan de Yscos, San Juan de Jarpa, Yanacancha y Tres de Diciembre.

Que, la provincia de Chupaca es una de las nueve provincias que conforman el departamento de Junín, bajo la administración del gobierno regional de Junín. Limita por el norte con la provincia de Concepción; por el este con la provincia de Huancayo; por el sur con el departamento de Huancavelica y, por el oeste, con el departamento de Lima.

Que, Chupaca "Ciudad Heroica", abarca una superficie de 1 153,05 km², está ubicada a 3 263 m.s.n.m. y a 297 km de Lima. Con clima templado y seco, se encuentra atravesada por el Río Cunas.

Que, la economía de la provincia de Chupaca se basa en la agricultura y actividades de servicios. Entre los principales productos agrícolas tenemos: papa, maíz, brócoli, apio y otros. También, los pobladores chupaquinos se dedican a la venta de lechón, una de las principales actividades económicas, ya que este plato es muy consumido por los habitantes del valle del Mantaro.

Que, la provincia de Chupaca, posee atractivos culturales y naturales como: el complejo arqueológico de Arhuaturo, la feria ganadera sabatina, Laguna de Ñahuimpuquio, entre otros. Asimismo, entre sus principales festividades podemos encontrar: Fiesta de las Cruces (mayo), San Juan Bautista (junio), Santiago (julio y agosto), entre otras celebraciones.

Que, siendo esta fecha trascendental para todos los peruanos y ciudadanos de la provincia de Chupaca, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los pobladores de Chupaca, pueblo hermoso, valiente e histórico.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Chupaca, región Junín, con motivo de conmemorarse el 5 de enero del presente, el Vigésimo Noveno Aniversario de Creación Política, fecha histórica para rendir homenaje a los hombres y mujeres valiente que han dejado una huella imborrable en la historia de Chupaca, a aquellos que, con su trabajo y dedicación, han encaminado a la provincia por la senda del progreso y desarrollo.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Luis Alberto Bastidas Vásquez, alcalde de la provincia de Chupaca y, por su intermedio, saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general.

Lima, enero de 2024

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia